00114978

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4242

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8585

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de diciembre de 2018 11.04

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1307739696	FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6230244000	07/11/2018 10:04.44	68677	0 1081 Has	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de Terreno No. S/N del sector El aromo, parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS. con sus respectivas medidas y linderos: NORTE: Vía del Pacifico con 39.72 M. siguiendo su trazado SUR: Camio publico con 27.73 M siguiendo su trazado. ESTE: Pico Pico Luis Nolberto con 30.99 M R S 30-10-52 E OESTE: Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 8.39 M. R N 45-57-14 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 6.80 M. R. N 43-54-56 W Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 5.51 M. R N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 14.30 M. R. N 48-55-18 W.
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en El aromo
Superficie del Bien: 0.1081 Has
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6230275000	27/12/2018 11:28:04	69200	58,94m2	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Una parte del terreno adquirido en mayor dimensión, ubicado en el sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del cantón Manta, el que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE nueve metros y lindera con callejón público, POR ATRÁS nueve metros, lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa Maria, POR EL COSTADO DERECHO seis metros sesenta centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayely y hermanos, POR EL COSTADO IZQUIERDO cuatro metros tres centimetros, lindera con callejón público más dos metros cuarenta y siete centímetros, y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa Maria. Con un área total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS
Dirección del Bien: Sector El Aromo
Superficie del Bien: 58,94m2

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**4242**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**8585**	**Periodo:**	2018
Fecha de Repertorio:	jueves, 27 de diciembre de 2018		

5.- Observaciones:

ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA
*Una parte del terreno adquirido en mayor dimensión, ubicado en el sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del cantón Manta. Con un área total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS
*-"Dejo constancia que con fecha veinte y ocho de julio del dos mil ocho obtuve mi cédula de identidad en el Registro Civil, en la cual mi nombre de CELINDA consta con letra S es decir SELINDA, por lo que en adjudicación que me otorgo el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA. Con fecha veinte y uno de julio del dos mil diecisiete, volví a obtener mi cédula de identidad en el Registro Civil en la cual se corrigió mi nombre CELINDA con "C" tal como consta en mi Acta de Nacimiento. por lo tanto mis nombres completos son CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA".

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00114979

NOTARIA PUBLICA

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA;

A FAVOR: DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO FLORES ACOSTA.-

CUANTIA: $884,10.-

NUMERO: 20181308002P02750.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

00114980

Factura: 001-002-000041762

20181308002P02750

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02750

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300637905	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307739696	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	884.10

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000041762

CODIGO NUMÉRICO: 20181308002P02750

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO FLORES ACOSTA.-

CUANTIA: $884,10.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, quien declara ser de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis tres siete nueve cero guión cinco, de ocupación Quehaceres Domésticos, de setenta y nueve años de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte el señor **MANUEL ANTONIO FLORES ACOSTA**, quien declara ser de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía

número uno tres cero siete siete tres nueve seis nueve guión seis, de ocupación Obrero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como **"EL COMPRADOR"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

Ab. Patricia Moncayo Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte, la señora **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA,** de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis tres siete nueve cero guión cinco, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte el señor **MANUEL ANTONIO FLORES ACOSTA,** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete siete tres nueve seis nueve guión seis, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como **"EL COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Con fecha siete de noviembre del dos mil dieciocho, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la Escritura Pública de Adjudicación,

Providencia dictada en la Ciudad de Quito el veinte y tres de agosto del dos mil diez, protocolizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el veinte y siete de octubre del dos mil once, en la que el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, adjudica a favor de la señora **SELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, el lote de terreno No. S/N del sector El Aromo, parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS., con sus respectivas medidas y linderos: **NORTE** vía del Pacifico con treinta y nueve metros setenta y dos centímetros (39.72 M.) siguiendo su trazado, **SUR** camino público con veinte y siete metros setenta y tres centímetros (27.73 M.) siguiendo su trazado, **ESTE** Pico Pico Luis Nolberto con treinta metros noventa y nueve centímetros (30.99 M.) R. S 30-10-52 E. **OESTE** Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con ocho metros treinta y nueve centímetros (8.39 M.) R. N 45-57-14 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con seis metros ochenta centímetros

Ing. Patricia Moreira Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

(6.80 M.) R. N 43-54-56 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con cinco metros cincuenta y un centímetros (5.51 M.) R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con catorce metros treinta centímetros (14.30 M.) R. N 48-55-18 W.; quedando un área dejada para callejón público de Ciento Trece Metros Cuadrados con Treinta y Nueve Centímetros Cuadrados. **b).-** Dejo constancia que con fecha veinte y ocho de julio del dos mil ocho obtuve mi cédula de identidad en el Registro Civil, en la cual mi nombre de **CELINDA** consta con la letra S es decir SELINDA, por lo que en la adjudicación que me otorgo el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario **INDA.** Con fecha veinte y uno de julio del dos mil diecisiete, volví a obtener mi cédula de identidad en el Registro Civil en la cual se corrigió mi nombre CELINDA con "C" tal como consta en mi Acta de Nacimiento, por lo tanto mis nombres completos son **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA,** para justificar tal hecho adjunto mi Acta de

nacimiento debidamente certificada.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la vendedora señora **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA,** libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador señor **MANUEL ANTONIO FLORES ACOSTA,** una parte del terreno adquirido en mayor dimensión, ubicado en el Sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE** nueve metros y lindera con callejón público, **POR ATRÁS** nueve metros, lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María, **POR EL COSTADO DERECHO** seis metros sesenta centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayely y hermanos, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** cuatro metros tres centímetros, lindera con callejón público más dos metros cuarenta y siete centímetros, y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María. Con un área total de **CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS** No obstante de determinarse sus mesuras, el bien

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes de este contrato por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que el vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, dándole en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenante le corresponda

o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el Sitio El Aromo calle

principal, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Teléfono 052557002, y la parte compradora señala como domicilio el Sitio El Aromo, calle Secundaria, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, teléfono 052457002, correo electrónico floresmanueloo@ghotmail.com; en la que podrán ser notificadas en caso de controversia.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. CARLOS XAVIER GARCES, con Matrícula número 13-2013-131 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la

notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.

CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA
C.C. 1300637905

MANUEL ANTONIO FLORES ACOSTA
C.C. 1307739696

LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Arroyo
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00114986

Ficha Registral-Bien Inmueble

68677

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18029284, certifico hasta el día de hoy 19/12/2018 11:21:08, la Ficha Registral Número 68677.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 6230244000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de noviembre de 2018
Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 0.1081 Has
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en El aromo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno No. S/N del sector El aromo, parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS. con sus respectivas medidas y linderos: NORTE: Vía del Pacifico con 39.72 M. siguiendo su trazado. SUR: Camio publico con 27.73 M. siguiendo su trazado. ESTE: Pico Pico Luis Nolberto con 30.99 M. R. S 30-10-52 E. OESTE: Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 8.39 M. R. N 45-57-14 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 6.80 M. R. N 43-54-56 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 5.51 M. R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 14.30 M. R. N 48-55-18 W.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	3590	07/nov/2018	96 291	96 302

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de noviembre de 2018
Número de Inscripción: 3590
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 7366
Folio Inicial.96.291
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Folio Final:96.302
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN.*Lote de Terreno No. S/N del sector El Aromo, Parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS.*Providencia de adjudicación NO. 1006M09057 con fecha Quito, 23 de agosto del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000093021	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N D A		MANTA	
ADJUDICATARIO	1300637905	ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA	VIUDO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 19 DIC 2018 HORA:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:21:08 del miércoles, 19 de diciembre de 2018

A peticion de: FLORES ACOSTA DIOSELINA MONSERRATE

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad EP Manta

Fecha 19 DIC 2018 HORA:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA DE CONTROL URBANO

00114987 *No. 559 - 09193*

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Sra. ***ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA,*** *ubicado en el Sector El Aromo, de la parroquia Manta, actual parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastra # 6230244000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.081,00 m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 0.1081 Hectáreas = ***1.081,00m2/*** *(Escritura de Compraventa Inscrita el 07 de noviembre de 2018 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 27 de octubre de 2011).*
Por el Norte: *39,72 M siguiendo su trazado – Vía del Pacífico*
Por el Sur: *27,73 M siguiendo su trazado – Camino público*
Por el Este: *30,99 M. R. S 30-10-52 E – Propiedad de Pico Pico Luis Nolberto*
Por el Oeste: *8,39 M. R. N 45-57-14 W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena;+ 6,80 M. R. N 43-54-56 W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena; + 5,51 M. R. N 39-12-56W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena; + 14,30 M. R. N 48-55-18W y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena.*

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DE ***FLORES DELGADO EDISON ALEXANDER = 94,60m2***
Por el Frente: *10,60m.lindera con calle pública*
Por atrás: *9,40m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio*
Por el Costado Derecho: *Partiendo desde el frente con dirección hacia abajo con 4,63m., lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena, desde este punto gira en ángulo hacia la izquierda con 1,39m., desde este punto gira hacia atrás con 4,60m., y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio*
Por el Costado Izquierdo: *9,87m.lindera con callejón público*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***FLORES ACOSTA RAMON GREGORIO = 77,86m2***
Por el Frente: *6,83m.lindera con callejón público*
Por Atrás: *00.54m + 10,56m.lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena*
Por el Costado Derecho: *Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 9,40m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado derecho con 4,60m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,39m. linderando con área a desmembrar a favor de Flores Delgado Edison Alexander*
Por el Costado Izquierdo: *10,30m. Área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***FLORES ACOSTA JUANA CANDELARIA = 56,94m2***
Por el Frente: *5,45m.lindera con callejón público*
Por Atrás: *00.63m + 4,96m.lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena*
Por el Costado Derecho: *10,30m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio*
Por el Costado Izquierdo: *1,65m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Armando Sebastian + 8,85m. y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN = 68,14m2***
Por el Frente: *6,75m.lindera con calle pública*
Por Atrás: *1,65m. Área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria*
Por el Costado Derecho: *Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 7,44m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,39m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 4,53m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,10m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,94m; linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate*
Por el Costado Izquierdo: *14,30m. Lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena*

00114988

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA DE CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***FLORES ACOSTA DIOSELINA MONSERRATE =*** ***160,31m2***

Por el Frente: *3,56m.+ 8,15m.lindera con calle pública*

Por Atrás: *8,85m. Lindera con área a desmembrar a favor de Flores Delgado Juana Candelaria + 4,42m.lindera con callejón público*

Por el Costado Derecho: *2,71m. lindera con calle pública + 10,30m. Lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos*

Por el Costado Izquierdo: *Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 7,44m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,39m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 4,53m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,10m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,94m; linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Armando Sebastián*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***PINELA FLORES NAYELI MILEISA, PINELA FLORES ALEXIS MANUEL, PINELA FLORES ANGELO JESUS=*** ***74,79m2***

Por el Frente: *6,42m.lindera con calle pública*

Por Atrás: *6,60m. lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio*

Por el Costado Derecho: *11,50m. lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María*

Por el Costado Izquierdo: *10,30m. lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate + 1,50m.lindera con callejón público*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO =*** ***58,94m2***

Por el Frente: *9,00m.lindera con callejón público*

Por Atrás: *9,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María*

Por el Costado Derecho: *6,60m. lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayely y hermanos*

Por el Costado Izquierdo: *4,03m. lindera con callejón público + 2,47m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***FLORES ACOSTA ROSA MARÍA y DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO =*** ***376,03m2***

Por el Frente: *12,12m.lindera con calle pública*

Por Atrás: *11,50m. lindera con calle pública*

Por el Costado Derecho: *30,99m. lindera con Propiedad del Sr. Pico Pico Luis Nolberto*

Por el Costado Izquierdo: *Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 11,50m., lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos, desde este punto siguiendo la misma dirección con 9,00m., lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,47m. lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 11,98m., linderando con callejón público*

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO = ***113, 39m2***

AREA SOBRANTE = ***Ninguna***

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.*
- *De acuerdo a Oficio M-DACR-JCM-2018-01099 de Noviembre 20 de 2018, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa .* ***"ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2018 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición".***

Manta, Noviembre 20 del 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00114989

AUTORIZACIÒN

Nº. 559– 09193-G

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. ***FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO,*** *para que celebre escritura de Desmembración de una parte de terreno propiedad de la Sra. Acosta Santana Celinda Emerida, ubicado en el sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *9,00m.lindera con callejón público*

Por Atrás: *9,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María*

Por el Costado Derecho: *6,60m. lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayely y hermanos*

Por el Costado Izquierdo: *4,03m. lindera con callejón público + 2,47m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María*

Área total: 58,94m2.

Manta, Noviembre 20 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J. L D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

00114990

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00157581

Nº ELECTRÓNICO : 63433

Fecha: Jueves, 29 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-23-02-75-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 58.94 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	884.10
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	884.10

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

NOTA EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de predio actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V8516PRUA1N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-29 10:04:23.

UNIVERSITY OF MICHIGAN

00114991

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0095904

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA ubicada EL AROMO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $884.10 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 10/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

00114992

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0125659

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de DICIEMBRE de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:
6230275000 EL AROMO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

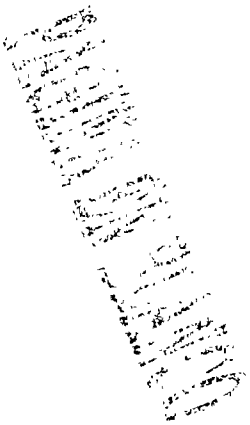

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 43477

COMPROBANTE DE PAGO

05/12/2018 12 28 02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO	6-23-02-75-000	58,94	884,10	392922	43477

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	EL AROMO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307739696	FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	8,84
Junta de Beneficencia de Guayaquil	2,65
TOTAL A PAGAR	11,49
VALOR PAGADO	11,49
SALDO	0,00

EMISION: **05/12/2018 12:28:00** **MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1918452528

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora _____

00114993

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO
000120427

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1308637905
NOMBRES: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VIA COSTANERA EL AROMO SAN LORENZO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598179
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 21/11/2018 12:23:30

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL, CLIENTE

00114994

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

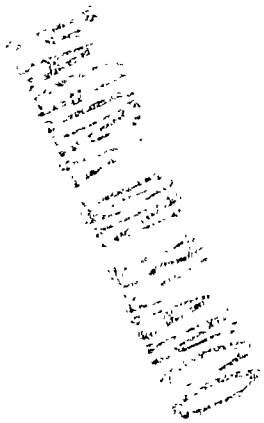

00114995

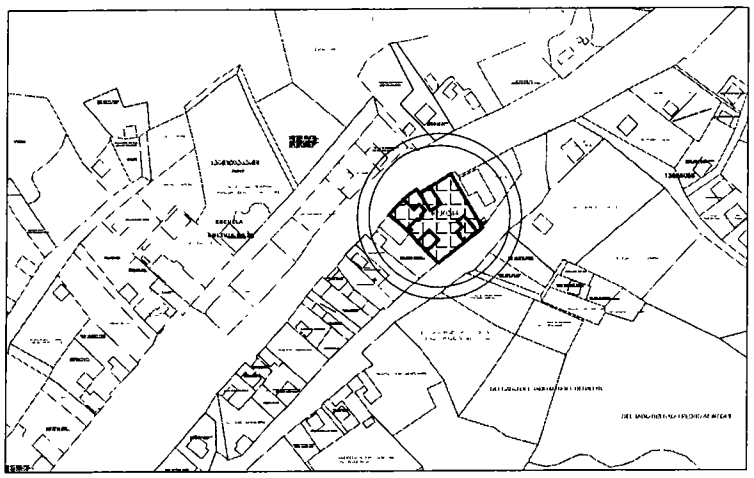

UBICACION

UBICACION
SITIO EL AROMO PARROQUIA MANTA

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	518477.76	9884172.47
2	518491.48	9884183.62
3	518493.03	9884181.47
4	518508.86	9884191.12
5	518524.44	9884164.34
6	518502.80	9884146.99
7	518492.06	9884157.72
8	518488.58	9884161.99

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

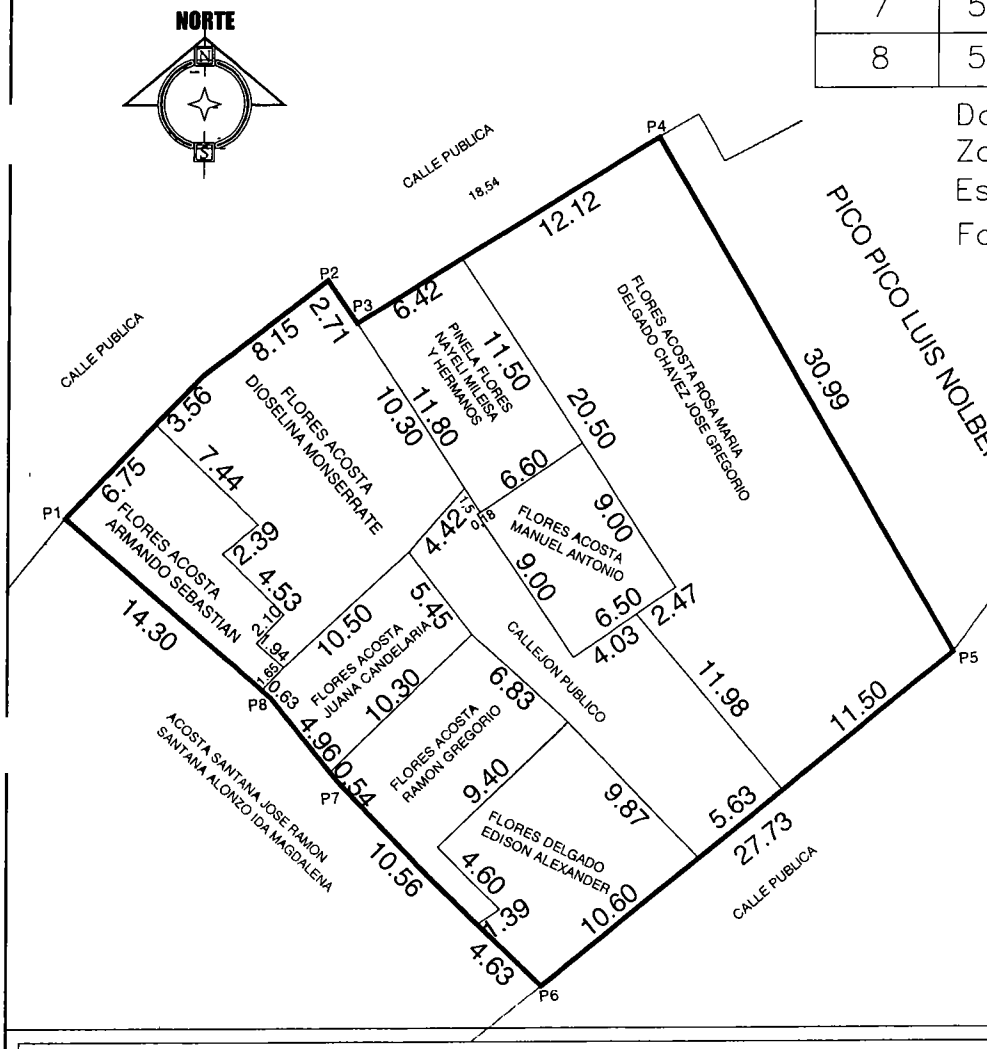

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA:	1081.00M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA ROSA MARIA DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO	376.03M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PINELA FLORES NAYELI MILEISA PINELA FLORES ALEXIS MANUEL PINELA FLORES ANGELO JESUS	74.79M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO	58.94M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES DELGADO EDISON ALEXANDER	94 60M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA RAMON GREGORIO	77.86M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA JUANA CANDELARIA	56 94M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN	68 14M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA DIOSELINA MONSERRATE	160.31M2
AREA DEJADA PARA CALLEJON	113.39M2

PROPIEDAD: **" ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA "**

PROPIETARIO: " ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA "	RESP. TECNICA	ESCALA: LA INDICADA	FECHA: NOVIEMBRE / 2018
		DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE TERRENO		APROB MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

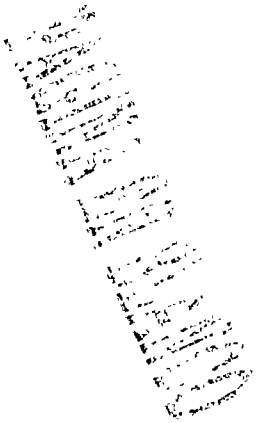

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00114996

Dirección General de Registro Civil Identificacion y Cedulacion

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton MANTA********** correspondiente a 1939 Tomo 1- Pagina 33 , Acta 190 ; consta la inscripcion de: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA
---
nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA********** Provincia de MANABI********; el VEINTICINCO de MARZO *** de MIL NOVECIENTOS TREINTAINUEVE * ;HIJA de: JUAN B ACOSTA nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: JUANA CLOTILDE SANTANA nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 16 de OCTUBRE * del 2013.

Cedula: 130063790-5

Evelyn Dela Jimbo
Servidor Público Apoyo 1
LEGALIZACIONES
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- ☐ COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

6571075 [redacted] CÓDIGO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00114997

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

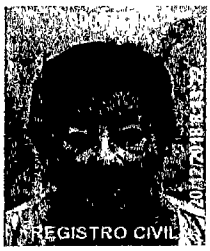

Número único de identificación: 1300637905

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-183-21144

180-183-21144

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00114998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130063790-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA SANTANA
CELINDA EMERIDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO
MANUEL HERIBERTO
FLORES ALONZO

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

EX133111222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JUAN B

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA JUANA CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-21

FIRMA TITULAR

FIRMA DEL DIRECTOR

00025280

Jente

DOY FE: Que la presente fotocopia es reproducción fiel de su original que he tenido a la vista. Manta, 20 / 12 / 2018

Abg. Patricia Mercedes Salazar Delgado
Notaría Segunda del Cantón Manta

00114999

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

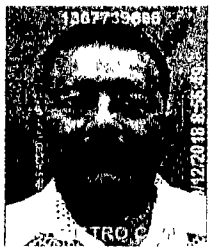

Número único de identificación: 1307739696

Nombres del ciudadano: FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor. CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-183-21744

187-183-21744

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00115000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130773969-6

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ACOSTA
MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-12-18

FECHA DE EXPIRACION
2028-12-18

0007122202

DIRECTOR GENERAL

MANABI - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....01.... hoja, útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta 20-12-2018

Ab. Fernando Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

001
JUNTA No

001 - 250
NUMERO

1307739696
CEDULA

FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA

PAÍS VENEZUELA

ZONA VALENCIA

OFICINA CONSULAR C. E. EN VALENCIA

NOTARIA PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214-052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20181308002P02750.- LA NOTARIA.-

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00115001

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 **Número de Inscripción: 4242**

Número de Repertorio: 8585

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4242 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307739696	FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO	COMPRADOR
1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6230275000	69200	ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6230244000	68677	ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Fecha : 27-dic./2018

Usuario: erick_espinoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de diciembre de 2018